Durante todo el mes se visitaron los lugares en que fué inhumado el mango caído y dañado, habiéndose regado 300 litros de soluciones insecticidas. Cada lugar ha sido y sigue siendo vigilado para hacer completamente efectiva esa destrucción, procurando impedir la salida del insecto alado en aquellos lugares en que hay duda por el modo como fué hecha esa inhumación ó por la clase ó fuerza de las soluciones empleadas.

Se usaron diversos insecticidas á diferentes títulos, variando también el modo de hacer el riego, para poder aconsejar en su oportunidad el insecticida más eficaz, el título á que deba emplearse y el modo mejor y más práctico.

No puedo informar á Ud. de los resultados definitivos de ese estudio, por no haber pasado aún con exceso el tiempo que corresponde al período de ninfosis, tiempo necesario para asegurar un resultado cierto.

En la primera semana se dió principio á la recolección de la crisálida bajo nuestra personal vigilancia, enseñando diariamente el modo de hacerla, por la frecuencia con que cambió el personal empleado (peones é individuos penados correccionalmente). Se experimentaron los diferentes medios de recolección por Ud. aconsejados, debiéndose asegurar, que dadas las condiciones especiales de las huertas de Yautepec, el único medio práctico será rastrillar, pepenar y repepenar. No pudo emplearse el cernido, porque había necesidad de pasar por el tamiz grandes cantidades de tierra húmeda, compacta y llena siempre de piedras ó basuras. No pudo emplearse tampoco el lavado y decantación por falta absoluta de grandes recipientes y por el trabajo de acarreo de agua ó tierra, medio poco práctico y de gran costo.

Del conjunto de observaciones verificadas durante la recolección, puede deducirse que la limpia, que se deberá recomendar siempre, evita que el gusano se abrigue en las basuras y que éstas se deben quemar tan frecuentemente como sea posible. Puede también deducirse que sería útil no permitir que se siembren: maíz, caña, jícama, cacahuate y en general todas aquellas plantaciones que aflojando la tierra, proporcionen al gusano un abrigo seguro y conveniente. Este punto que parece de una gran importancia, es objeto de un estudio especial, que determinará cuáles son las plantas que por su laboreo, el tiempo en que se siembran y cosechan, pueden favorecer la plaga ó contrariarla.

Se experimentó la resistencia de la crisálida á diferentes insecticidas, principalmente el sulfato de fierro, porque parece no dañar al naranjo. He anotado como resultado de esas experiencias que la crisálida resiste fácilmente al empleo de soluciones á títulos bajos, siempre que pasen 4 ó 5 días después de su formación.

Como las soluciones insecticidas experimentadas son de aquellas que pudieran causar algún daño de más ó menos consideración, dispongo actualmente el estudio de su acción sobre las plantas vivas.

Actualmente experimento con soluciones de más elevado título, insistiendo principalmente en el sulfato de fierro, hasta determinar con exactitud el tiempo de empleo y el título á que deben aconsejarse, después de demostrar que no tienen acción sobre las plantas vivas.

Durante todo el mes se ha proseguido el estudio del insecto productor de la plaga principal, cultivándolo para determinar el período de ninfosis, la proporción de machos y hembras, el tiempo que vive y la cantidad de huevecillos que puede dejar en la fruta. Se ha cultivado también la larva que vive en la guayaba y en estos días el insecto auxiliar que Ud. recomendó. (*Inscratospilas rudibunda* I. Hy. T.)

Con el insecto alado se experimentaron diversas preparaciones de la cebadilla, cebolleja, chilcoau ó chilcoague, cuasia, hierba de la cucaracha. En general no dieron resultados netamente prácticos, la cebadilla, cebolleja, chilcoague y cuasia. Los obtenidos con la hierba de la cucaracha, (*Haplophyton*) fueron la repetición de los observados por Ud. Se han experimentado: el jugo y la infusión de las hojas, el jugo y la infusión de la planta entera, la maceración de la corteza y la tintura alcohólica concentrada. Se buscó esta hierba en todas las huertas de la ciudad, encontrándose con mediana abundancia, cerca de la hacienda de Atlihuayán, á 2 kilómetros de Yautepec. Tengo colectados hasta hoy 209 kilos que están siendo dispuestos para ser empleados en su oportunidad. He preparado 120 litros de infusión endulzada y aromatizada á diferentes títulos, para fijar la fórmula exacta que deba aconsejarse. Debo advertir á Ud. que las lluvias han dificultado grandemente esta clase de observaciones. Se han experimentado también otros medios de destrucción (papeles, lienzos envenenados, fruta cortada en parte y untada con miel, fruta colocada en ramas al descubierto) de los cuales daré á Ud. cuenta en su oportunidad.

Madurando la guayaba en el período de tiempo comprendido entre el fin de la cosecha del mango y la primera de la naranja de tiempo, sirve de abrigo á una gran parte de la generación que vive y sale en ese período; sería entonces de gran utilidad romper, siquiera sea en parte, el ciclo de generaciones, haciendo destruir los guayabos. Penetrado de la utilidad práctica que resultaría y no teniendo importancia ninguna la cosecha de esa fruta en la localidad, he encaminado mis esfuerzos á ese fin. La utilidad de esa destrucción ha sido bien comprendida por los señores horticultores, quienes están en su mayoría conformes con ceder sus árboles. Debo hacer especial mención de los Sres. Antonio Falcón Roldán, Daniel Rojas, Susano Pérez y Vicente Rosas, que han sido los primeros en poner á mi disposición los árboles que poseen.

La autoridad Política, á pedimento mío, ha pasado una circular encareciendo la necesidad urgente de levantar la fruta caída, siguiendo las reglas que parecen más apropiadas para hacer esa destrucción completamente eficaz.

El H. Ayuntamiento en uso de la facultad que le fué concedida por el Gobierno del Estado, nombró un inspector encargado de hacer cumplir las disposiciones dictadas para el aseo de las huertas y destrucción de la

fruta. Dicho inspector ha comenzado á cumplir su comisión con fecha 15 del presente.

Los propietarios en general, están limpiando sus huertas actualmente y cumplen con las disposiciones acordadas.

Adjunto á este informe: la comunicación en que se sirven participarme el nombramiento del inspector, la copia de las comunicaciones y circulares en que se dan á conocer las instrucciones acordadas, copia de esas instrucciones y el certificado reglamentario.

Yautepec, Agosto 31 de 1900.—AMADO F. RANGEL.

REGLAS QUE DEBEN OBSERVARSE POR LOS SEÑORES HORTICULTORES PARA LA DESTRUCCIÓN EFICAZ DE LA FRUTA CAÍDA.

1ª Levantar diariamente la guayaba, el limoncillo y la naranja, acumulándola en un lugar de la huerta limpio y siempre el mismo.

2ª Destruir la fruta acumulada cuando menos una vez cada semana.

3ª Deberá preferirse la incineración á la inhumación; pero en el caso de que por algún motivo justificado se entierre en lugar de quemarla, se tendrá presente que sobre la fruta debe quedar una capa de tierra de 50 centímetros de espesor, cuando menos.

4ª Habiéndose comprobado que en la guayaba existe el mismo gusano, se recomienda muy especialmente que sea destruída con igual eficacia y siguiendo las mismas reglas.[1]

Yautepec, Agosto 18 de 1900.

AMADO F. RANGEL,
Agente.

Septiembre 5.—En Yautepec hay moscas en todas partes; pero la opinión general es que ha disminuído la plaga, comparativamente á lo que se observó el año anterior.

La naranja de tiempo comienza á madurar.

En Cuernavaca sólo hay guayaba y ciruela agusanada. El mango ha concluído.

"En el expediente núm. 34 del archivo de esta Jefatura Política de

1 No se ha llegado á una conclusión muy segura en lo que se refiere á las diferencias de detalle que existen entre la mosca de la naranja y la mosca de la guayaba. En Jalapa se agusana ó engusana mucho esta última fruta y no la naranja, que se produce en las mismas huertas, lo cual podría significar que se trata de dos insectos distintos. Sin embargo, el Sr. Rangel ha visto á la *Trypeta* de la naranja desovar en la guayaba. Podría suceder que los gusanos y los insectos perfectos se modificasen un tanto según la variedad de fruta en que se desarrollen y en tal caso, la *Trypeta ludens* no sería sino una raza de la *Trypeta* de las guayabas: éstas son aborígenes, mientras que el naranjo y el mango proceden de la India ó de la Indo-China.

Yautepec relativo á la destrucción de la naranja aventurera obran las constancias siguientes: Un oficio del Presidente de la Junta de horticultores que dice: "En contestación á la atenta nota de Ud. núm. 1,103, fecha 3 del actual, relativa á quiénes fueron los inspectores que verificaron la destrucción de la naranja aventurera para abonarle el sueldo que le corresponde, manifiesto á Ud. que el único inspector que se nombró, fué D. Jesús Espíndola, que duró en este encargo 14 días."—Un oficio del Presidente Municipal de esta Cabecera que dice: "Quedo enterado de que el C. Jesús Espíndola fué quien durante 14 días verificó la destrucción de la naranja aventurera. Ya ordeno al Tesorero Municipal, le sean satisfechos los honorarios que ha devengado á razón de un peso por día, conforme á lo dispuesto por la Superioridad en oficio núm. 217 fecha 26 del mes de Marzo último."—Un oficio dirigido al Gobierno, que entre otras cosas dice: "El día cinco (Mayo 1900) del pasado Abril, se terminó en ésta la cremación de la naranja, no quedando ningún fruto de la aventurera en los árboles. La última que se quemó fué en la Hacienda de Oacalco, en la que se destruyeron 78 cargas. La Comisión queda advertida que deben rendir la cuenta de los gastos hechos, etc."—Un oficio del Presidente de la Junta de Horticultores que dice: (Mayo 26 de 1900). "Tengo el honor de acompañar á Ud. la cuenta comprobada de los gastos erogados por la Comisión que presido, en la cremación de la naranja aventurera que existió en las huertas ubicadas en esta Municipalidad, cuya destrucción se efectuó de común acuerdo con los horticultores de este Distrito.—La Comisión que tengo el honor de presidir, cree terminado su encargo, en virtud de que la referida junta fué nombrada con el fin expresado de vigilar la destrucción de la naranja."—Un telegrama del Gobierno que dice: "Quedo impuesto de su noticia relativa á destrucción de naranja."—Es copia sacada de sus originales.—Yautepec, Agosto 30 de 1900.

***

Cumpliendo con una disposición reglamentaria de nuestra Comisión, hoy tengo la honra de informar á Ud. de los trabajos emprendidos en este Estado durante el próximo pasado Agosto, de la manera siguiente:

Al expirar el mes de Julio rendí á esa Superioridad el informe relativo, y más por un espíritu de política y cortesía con este Gobierno, que por otra causa, juzgué oportuno transcribir al C. Gobernador dicho informe para justificar con él una pequeña iniciativa con que lo acompañé. Dicha iniciativa tuvo por objeto solicitar la cooperación de todos los Ayudantes municipales de la Jurisdicción de la Municipalidad de Cuernavaca para la vigilancia de aquellos trabajos de perentoria ejecución, consistentes en el aseo de las huertas y rastrilleo de las mismas (hasta donde esta operación sea factible), que por ser trabajos enteramente mecánicos no exigían ni inspección ni consejos técnicos y me dejaban en libertad para dedicarme á hacer experiencias y cultivos necesarios para

los ulteriores propósitos de la Comisión, proponiéndome, como lo he hecho, visitar periódidamente esos trabajos. Asimismo solicité la impresión, por cuenta del Estado, de unas instrucciones esencialmente prácticas y de cuyo contenido dí cuenta á esa Oficina.

Se aprobaron mis iniciativas y se hizo la impresión competente en número, para distribuir las hojas entre los propietarios de árboles frutales.

Comenzaron los trabajos simultáneamente en 11 demarcaciones y encarrilada la marcha de ellos en la forma indicada, desde el día 8 de Agosto, pude instalarme en el "Jardín Borda" de esta ciudad, para verificar en él los mismos trabajos encomendados al cuidado de los Ayudantes, y hacer observaciones personales relativas á las costumbres de las *Instrypetas* y la manera de verificar su desove en las frutas, ya que casualmente encontré en ese jardín un árbol de mango en fructificación.

Respecto de mis observaciones debo manifestar á Ud. que tuvieron como resultado el hallazgo de un *Himenóptero* del grupo de los *Braconidos*,[1] considerado, después de los estudios que acerca de él ha hecho esa Superioridad, como el enemigo natural de las *Trypetas*. La pequeña avispa es muy abundante, su vuelo es perezoso, y entre las frutas que cuelgan de los árboles y las caídas, prefiere estas últimas, sobre las cuales se posa largo tiempo, recorriéndolas en todas direcciones, pero con marcada lentitud; es probable que espera sentir el movimiento de las larvas que persigue para introducir su oviscapto y verificar el desove, y esto se puede comprobar, engañándolo con un alambre delgado introducido en el sarcocarpio, imprimiéndole un movimiento parecido al que ejecutan las larvas: su actitud es en esos momentos como de profunda atención, después hay un verdadero trabajo de acomodación del insecto: gira alrededor del punto en que advierte el movimiento, se afirma sobre el primer par de patas insertas en el prototórax, acerca las otras dos y las alarga en toda su longitud de manera que forme la cabeza y el tórax un plano inclinado hacia la cabeza: entonces eleva el abdomen hasta que, inclinando el oviscapto y las cerdillas negras que lo protegen, toquen la superficie de la fruta; entran en erección esos órganos y debido á la rigidez que adquieren comienza su intromisión. Parece que las cerdillas le sirven como órgano del tacto porque explora con ellas en varias direcciones (lo he podido ver levantando la cáscara de la fruta y engañando al insecto con un alfiler para hacerlo picar) y si encuentra la larva que busca, efectúa el desove: en caso contrario se desprende del lugar hasta encontrar otro propicio, y así continúa hasta terminar su misión. La longitud media del oviscapto es de 8 á 9 milímetros. No he observado que libe mientras está en el período activo del desove, y á esto se debe que no haya podido descubrir cuál sea su alimento, porque habiendo hecho algunos cautivos, les he ministrado agua endulzada y no la han libado.

Debo mencionar en el presente informe la presencia de Ud. en esta

1 Ins-cratospilas rudibunda (I. Hy. T.).

ciudad con el objeto de estudiar sobre el terreno los medios prácticos para la extinción de la plaga, así como para juzgar de los trabajos realizados y de la certeza de las observaciones recogidas acerca del *Himenóptero*. Su presencia en este lugar ha sido fecunda en buenos resultados para la Comisión, porque á ella se debe la aprobación parcial de las iniciativas por Ud. presentadas y tal vez dentro de tiempo no muy largo se lleven al terreno práctico las demás que abarcó su nota á este Gobierno. Por lo pronto ya contamos los dos Agentes con cuatro peones cada uno, expensados por cuenta del Estado y que serán los que formen el grupo educado para hacer la difusión de las prácticas adecuadas para la total extirpación de la plaga de las frutas.

En el curso del mes se ha estado ensayando como procedimiento para combatir la plaga, la aplicación de la hierba de la cucaracha en aspersiones y unciones sobre los árboles y sobre frutas artificiales y naturales. La preparación es del agrado del insecto en cuestión, el cual la liba con positivo deleite; también he observado que es más conveniente que la preparación aplicada á los árboles quede en el envés de las hojas, porque allí se posa con más frecuencia la mosca que en el haz; tal vez para descansar busca siempre esos lugares, pues donde hay cafetos pequeños debajo de árboles de mango ó guayaba allí se la encuentra y aun se le puede dar caza á mano.

La lentitud con que los propietarios de huertas cumplen con las instrucciones dadas para el fin que nos proponemos, hizo necesaria una convocatoria á los Ayudantes municipales de los 10 barrios y pueblos de esta jurisdicción, convocatoria hecha por el Sr. Jefe Político á moción de Ud. y que tuvo por resultado la Junta celebrada en la mañana del día 24 de Agosto en la propia Jefatura. En dicha Junta se pidieron informes á los referidos Ayudantes y en vista de lo deficientes que aquéllos resultaron, se acordó se excitara á cumplir á los horticultores y que al fin de cada semana rindan un informe á la Jefatura, para que ésta á su vez lo rinda al Agente y pueda ser conocida la marcha de dichos trabajos por el Jefe de la Comisión. Transcurrió ya la primera semana de prueba, y aunque oficialmente no he recibido la nota relativa sé que no se ha modificado provechosamente la forma de esos trabajos.

Esa misma lentitud en el aseo de las huertas, que tenía por objeto la destrucción de las crisálidas, ha originado, como Ud. lo presentía, que el insecto complete su desarrollo y exista en la actualidad en estado alado, picando la guayaba. Esta circunstancia me determinó á hacer una visita á todos los lugares en que hay esa fruta, para recomendar á los Ayudantes respectivos vigilen y ordenen que se recoja la guayaba caída, se incinere ó se entierre, y aunque el aseo se vaya haciendo lentamente, ya que el mal no lo evitaron á tiempo. Asimismo les indiqué que deben procurarse la hierba de la cucaracha y les dí instrucciones para preparar y aplicar la infusión, ponderándoles la necesidad de que cumplan activamente con estas prescripciones.

El informe de las primeras semanas del próximo Septiembre nos indicará si han cumplido con esas disposiciones que verbalmente les comuniqué.

Entre mis cultivos tengo larvas recogidas en mangos y guayabas, por separado, pues he notado claras diferencias entre unas y otras, siendo las primeras de forma parecida á una clava, de epidermis transparente, hasta el grado que permite ver la substancia que han ingerido y que se pone en movimiento cuando camina la larva, enteramente lisa, de manera que no se distinguen los anillos; y por último, cuando ya están perfectamente desarrolladas alcanzan una longitud máxima de 0.012×0.002 milímetros de diámetro. Las segundas tienen la forma de un elipsoide alargado, de epidermis áspera, anillos perfectamente visibles; enteramente desarrolladas, alcanzan como longitud máxima 0,016 × 0.003 milímetros de diámetro; además, la primera larva, fuera de la fruta y puesta en la tierra, al otro día está transformada en crisálida y la segunda está agitada dos ó tres días y al fin se transforma en crisálida, tomando una coloración obscura, en tanto que el color de la primera es más claro y semi-transparente.

Aún no han salido los insectos perfectos y los espero con positivo interés para ver qué noto diferente en ellos.

Entre mis cultivos tengo también larvas encontradas en algunas ciruelas, muy semejantes á las que contiene el mango, circunstancia que me hace creer que esta fruta es la encargada de sostener el ciclo de generaciones de la plaga en los meses inmediatos á los que emplea la guayaba en dar su fruto.

Cultivaré algunas *Cratospilas* in vitro para ver si repitiendo y multiplicando las experiencias puedo hacerlas vivir cautivas.

Protesto á Ud. mi consideración y mi profundo respeto.—Cuernavaca, Septiembre de 1900.—*Leopoldo de la Barreda.*

Al Señor Jefe de la Comisión de Parasitología.—México, D. F.

***

Un sello que dice: Municipalidad de Yautepec.—Estado de Morelos.—

En uso de la facultad concedida al H. Ayuntamiento por la Junta de Horticultores y de acuerdo con las diversas disposiciones dictadas por el Superior Gobierno del Estado, el propio Ayuntamiento en su sesión últimamente verificada, tuvo á bien nombrar Inspector al C. Maximino Quintanar, para que vigile y haga que los expresados horticultores procuren el continuo aseo de sus huertas, para evitar el desarrollo del germen producido á consecuencia de la putrefacción de substancias vegetales y animales y que ataca á la naranja, habiendo comenzado á funcionar el citado Inspector desde el día quince del corriente.

Lo que comunico á Ud. para su conocimiento.—Patria y Libertad.—Yautepec, Agosto 17 de 1900.—El Presidente Municipal, *F. Castillo.*

Al C. Amado Rangel, Miembro de la Comisión de Parasitología.—Presente.

Un sello que dice: Municipalidad de Yautepec.—Estado de Morelos.—La Jefatura Política de este Distrito en oficio núm. 2,086, fecha 21 del actual, dice á esta Presidencia lo que sigue:

"El C. Amado Rangel, miembro de la Comisión de Parasitología para el estudio y destrucción del gusano de la naranja, en nota fecha de hoy, me comunica lo siguiente:

(Aquí las reglas que da el Sr. Rangel.)

Lo que transcribo á Ud. para su conocimiento y á fin de que lo haga saber al Inspector nombrado por esa H. Corporación, C. Maximino Quintanar, para su conocimiento y más exacto cumplimiento, dando cuenta con el resultado á esta Jefatura.—Patria y Libertad.—Yautepec, Agosto 21 de 1900.—*S. Pérez.*"

A este oficio recayó el acuerdo que sigue:

Yautepec, Agosto 21 de 1900.—Enterado y que se cumplirá. Transcríbase á los Ayudantes Municipales y al Inspector nombrado, recomendándoles su puntual cumplimiento.—*F. Castillo.* Rúbrica.

Transcrito á los Ayudantes Municipales y al Inspector, se puso por conclusión á cada circular lo que sigue:

"Lo que inserto á Ud. á fin de que lo haga del conocimiento de los horticultores, haciéndoles comprender que en su propio interés está cumplir las reglas á que se refiere, y que Ud. tiene el deber de dar cuenta á esta Presidencia de los propietarios que rehusen observarlas.—Patria y Libertad.—Yautepec, Agosto 22 de 1900.—El Presidente Municipal, *F. Castillo.*—Rúbrica."

Es copia de su original.—Yautepec, Agosto 28 de 1900.—*F. Castillo.*

Un sello que dice: Estado de Morelos.—Secretaría General de Gobierno.—Sección 2ª—Núm. 561.—Al Sr. Alfonso L. Herrera, Jefe de la Comisión de Parasitología.—México.

Cuernavaca, Septiembre 4 de 1900.

Impuesto de la atenta nota de fecha 24 del próximo pasado, por la que se sirvió Ud. indicar al Gobierno de este Estado el auxilio que han menester los Agentes de la Comisión que dignamente preside, ocupados hoy en Yautepec y en esta Ciudad, así como los otros medios que estima que debe proporcionar el Ejecutivo del mismo Estado, para lograr la extin-

ción del parásito que está perjudicando á los frutales de Morelos, el Gobernador acordó que se conteste á Ud. lo siguiente:

El Ejecutivo estima debidamente los trabajos de la Comisión que es al digno cargo de Ud., y una vez más expresa su agradecimiento al Presidente de la República por las disposiciones que ha tenido á bien acordar en beneficio de una de las industrias que constituyen la riqueza de este Estado.

Animado, como lo está, por el propósito de coadyuvar eficazmente al éxito de las labores que se están ejecutando en esta Ciudad y la de Yautepec, el Gobernador, obedeciendo á la presión de las circunstancias, que no permiten erogar todo el gasto necesario para la implantación de las medidas que propone Ud., ha acordado que se expensen cuatro peones para cada uno de los Agentes de esa Comisión que funcionan en las ciudades mencionadas, por todo el tiempo necesario. Bien que muy inferior este número al de los peones pedidos por Ud., se estima que los cuatro de cada Agente constituirán un grupo que, suficientemente adiestrado en las operaciones que deben ejecutar, comunicarán esta aptitud á los peones que proporcionen los horticultores, lográndose así el objeto que persigue la Comisión.

Para obtener la colaboración de los horticultores en general, no solamente confía el Gobernador en la persuasión que llevarán al ánimo de aquéllos los Agentes de la Comisión, como lo han hecho ya, sino que dictará una instrucción á los Ayuntamientos, para que en ejercicio de sus atribuciones legales, los obliguen á poner y á conservar sus huertas en un estado satisfactorio de aseo.

El pensamiento de establecer un premio para el propietario que siga mejor las instrucciones de la Comisión de Parasitología, se estudiará, para resolver lo conveniente.

Y en cuanto al establecimiento en esta Ciudad de la cría artificial de la avispa que destruye al gusano de la fruta, desea el Gobernador que, una vez terminado el estudio que hace Ud. de este auxiliar, y comprobada su utilidad, se sirva Ud. indicar todos los detalles de dicha instalación, para considerar la propuesta con toda la atención que reclama el interesante fin á que se dirige.

Renuevo á Ud. las seguridades de mi aprecio y consideración.

L. Flores.

Un sello que dice: Estado de Morelos.—Poder Ejecutivo.—Sección 2ª—Número 576.—Secretaría:—Al Sr. Alfonso L. Herrera, Jefe de la Comisión de Parasitología.—México.

Cuernavaca, Septiembre 6 de 1900.

Con esta fecha se dijo á los Jefes Políticos de Cuernavaca y Yautepec lo siguiente:

"Conforme se dijo á Ud. en su oportunidad, la presencia en esta Ciudad de un Agente de la Comisión de Parasitología, obedece á un acuerdo del Presidente de la República, dictado en interés del Comercio que se hace con las naranjas y otras frutas, cuyo cultivo se verifica en importante escala en este Estado.—En tal virtud, y secundando como debe los patrióticos fines del Ejecutivo Federal, el Gobernador, que ha dictado ya varias medidas para auxiliar los trabajos de dichos Agentes, está en el caso de exigir que las autoridades cooperen á la realización de los mismos fines, por los medios que les dan sus atribuciones legales.—Ha acordado, pues, que se recuerden al Ayuntamiento de esta Ciudad las facultades que le da su ley orgánica, pertinentes al objeto, y cuyo empleo contribuirá eficazmente para lograrlo.—El artículo 19 de dicha ley dice expresamente: "*Es obligación de los Ayuntamientos:—Proteger y fomentar, por cuantos medios estén á su alcance, la agricultura, etc.* ["*Ramo de Fomento,*" *fracción I.*]—"*I. Cuidar de que en el centro de las poblaciones no haya aglomeración de basuras ú otras substancias susceptibles de putrefacción.*"—"*II. Vigilar que se renueven con regularidad y constantemente las aguas de los estanques.*"—"*III. Procurar el continuo aseo de las huertas, para evitar la putrefacción de substancias vegetales ó animales.*" [*Ramo de Salubridad.*]—Estas obligaciones, que implican el ejercicio de las facultades necesarias á su cumplimiento, son las que el Gobernador dispone que desempeñe el Ayuntamiento *especialmente* en cuanto concierne al logro del objeto que persiguen los Agentes de la Comisión de Parasitología.—En tal virtud, se servirá Ud. comunicar esta nota á la expresada Corporación recomendándole que se sirva considerar desde luego el asunto y tomar los acuerdos correspondientes; en la inteligencia de que debe proceder á ello, previo conocimiento de las instrucciones que haya dado el Agente á los horticultores, y de que, para la sanción de sus acuerdos, puede emplear los medios coercitivos en el caso de que la persuasión no baste á obligar á dichos horticultores á seguir esas instrucciones, por cuanto se trata de un interés general y del ejercicio de una atribución legítima de la autoridad.

De las medidas que se propongan en el seno de la Corporación para este fin, dará Ud. conocimiento á la Secretaría de mi cargo, con el objeto de que queden de conformidad con los propósitos del Gobernador.—Sírvase Ud. acusarme recibo."

Y por acuerdo del Gobernador tengo la honra de comunicarlo á Ud., manifestándole que de esto mismo tienen ya conocimiento los señores Agentes de la Comisión de Parasitología en este Estado.

Reitero á Ud. las seguridades de mi atenta consideración.

L. Flores.